

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 2939/2011.
 ARICA, **11 MAY 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1360**, de fecha 11 de Mayo del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°7503**, de fecha 11 de Mayo del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"APOYO A JORNADA DE PARTICIPACION SOCIAL ORGANIZADO POR LA FRATERNIDAD DE PASTORES EVANGELICOS DE ARICA"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Jornada de Participación Social Organizado Por la Fraternidad de Pastores Evangélicos de Arica														
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Depto. Organizaciones Comunitaria.														
1.3.-LUGAR	: Teatro Municipal														
1.4.-FECHA	: Mayo 2011														
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica														
1.6.-COBERTURA	: 600 personas														
1.7.-PROGRAMA	:														
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad en su constante afán de fomentar aquellas actividades que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones sociales y de la comunidad en general, colabora de manera decidida en las distintas actividades que ayuden a mejorar ostensiblemente su acción social. Es por ello, que en esta oportunidad colabora con la Fraternidad de Pastores Evangélicos de Arica														
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Contribuir al fortalecimiento de la Fraternidad de Pastores Evangélicos de Arica														
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Fortalecer los lazos entre los distintos cultos religiosos evangélicos de Arica. - Mantener y reforzar los valores de solidaridad y respeto en el mundo evangélico.														
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Alcalde de Arica - Dirección de Desarrollo Comunitario - Depto. Organizaciones Comunitarias - Oficina de Asuntos religiosos Requerimiento; Materiales; Requerimiento; Portal ChileCompras; <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor ref.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>600 CDs</td> <td></td> </tr> <tr> <td>600 Estuches para Cds</td> <td></td> </tr> <tr> <td>600 Autoadhesivos para CD.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>30 Lapiceros Grabados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 titas Negras, 2 Tintas color (Epson C43UX)</td> <td></td> </tr> <tr> <td align="right">Total \$</td> <td>300.000</td> </tr> </tbody> </table> Valores IVA Incluido. Valor Total del programa hasta \$ 300.000.- Fondo a Rendir por la suma de \$ 300.000 a nombre de Andrés Cofré anales RUT. 7.638.106-2 funcionario a contrata técnico Grado 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	Materiales	Valor ref.	600 CDs		600 Estuches para Cds		600 Autoadhesivos para CD.		30 Lapiceros Grabados		2 titas Negras, 2 Tintas color (Epson C43UX)		Total \$	300.000
Materiales	Valor ref.														
600 CDs															
600 Estuches para Cds															
600 Autoadhesivos para CD.															
30 Lapiceros Grabados															
2 titas Negras, 2 Tintas color (Epson C43UX)															
Total \$	300.000														

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	• Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:
---------------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Trofeos, equipos deportivo Premios: copas y galvanos	215.24.01.008.004	Premios	Área Gestión N° 5, Programas recreativos	300.000
TOTAL			\$	300.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ **300.000**, a nombre de **Sr. Andrés Cofré Canales** RUT. 7.638.106-2 funcionario a Contrata Técnico Grado 17º, fondos destinados a la ejecución del esta actividad. Impútese el egreso a la cuenta: **114.03.08.002.439**, Otros Fondos a Rendir, **Andrés Cofré Canales**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, Dideco y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA


 WSM/DPC/CCG/emv.